PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado TAMAULIPAS	**RESPONSABLE** SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	Registro Postal publicación periódica PP28-0009 AUTORIZADO POR SEPOMEX
TOMO CL	Victoria, Tam., martes 29 de julio de 2025.	Número 90

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.
EDICTO 4101.- Expediente Número 00564/2025 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam	**2**
EDICTO 4102.- Expediente Número 00212/2025, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de Perfeccionar Judicialmente la Posesión que detento sobre un Bien Inmueble.	**2**
EDICTO 4103.- Expediente Número 00029/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam para Acreditar Prescripción Positiva.	**2**
EDICTO 4104.- Expediente 00006/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam.	**3**
EDICTO 4269.- Expediente Número 00409/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	**3**
EDICTO 4376.- Expediente Número 00194/2023, relativo al Juicio Hipotecario.	**3**
EDICTO 4401.- Expediente Número 0082/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**4**
EDICTO 4476.- Expediente Número 00615/2017, deducido del Juicio Especial Hipotecario.	**4**
EDICTO 4477.- Expediente Número 01119/2018, deducido del Juicio Hipotecario.	**5**
EDICTO 4478.- Expediente Número 00867/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**5**
EDICTO 4479.- Expediente Número 00597/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**6**
EDICTO 4480.- Expediente Número 00375/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**6**
EDICTO 4481.- Expediente Número 00171/2025, relativo a la Sucesión Testamentaria.	**6**
EDICTO 4482.- Expediente Número 00619/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**6**
EDICTO 4483.- Expediente Número 01403/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario	**7**
EDICTO 4484.- Expediente Número 00183/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**7**
EDICTO 4485.- Expediente Número 206/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**7**
EDICTO 4486.- Expediente Número 00547/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	**7**
EDICTO 4487.- Expediente 00086/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Declaratorio de Propiedad por Prescripción Positiva.	**7**
EDICTO 4488.- Expediente Número 00116/2023, relativo al Plenario de Posesión.	**8**
EDICTO 4489.- Expediente Número 00252/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam a Fin de Acreditar, Protocolizar y Matricular la Posesión.	**8**
EDICTO 4490.- Expediente Número 00032/2025, relativo a Jurisdicción Voluntaria para Acreditar Posesión y Dominio de un Predio.	**9**

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cinco (05) de junio del año dos mil veinticinco (2025), ordenó la radicación del Expediente Número 00564/2025 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam, promovido por MA ISABEL ALCOCER TINAJERO, a fin de acreditar la posesión y dominio de un bien inmueble ubicado en el municipio de Victoria Tamaulipas, predio sub-urbano, ubicado en la calle Camino Vecinal a La Garra, número 2236, sito entre las calles 38 (Henequenal) y calle 40 (Desfibradora), colonia Camino Vecinal La Garra, de esta ciudad, el cual fue debidamente inscrito en el Departamento de Catastro Municipal, mismo que se encuentra controlado bajo la Clave Catastral Número 01-01-115-25-015, terreno que cuenta con una superficie de 121.875 m2., y 53.00 m2., de construcción, el cual se identifica dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en: 9.750 mts., con Mónica Lizeth Berlanga Sosa; AL ESTE en: 12.500, con Cesáreo Arriaga, y, AL OESTE en: 12.500, con Oficinas del Sindicato de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Por que el presente que se publicará por TRES (03) VECES consecutivas de diez (10) en diez (10) días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, Estrados de las Oficinas de la Presidencia Municipal, Catastro y Oficina Fiscal del Estado en esta ciudad se convoca a todos los que se consideren con derecho al inmueble se presenten en el Juicio dentro del término de tres (03) días contados a partir de la última publicación del presente.

Cd., Victoria, Tam., a 18 de junio de 2025.- Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4101.- Julio 8, 17 y 29.- 2v3.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

La Ciudadana Licenciada Martha Leticia Troncoso Cordero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintiocho (28) de mayo del dos mil veinticinco (2025), radicó el Expediente Número 00212/2025, relativo a Diligencias de Jurisdicción Voluntaria a fin de Perfeccionar Judicialmente la Posesión que detento sobre un Bien Inmueble, promovido por CARLOS ALBERTO ALVARADO ESQUIVEL, a fin de acreditar la posesión de un bien inmueble con una superficie de 909.50 metros cuadrados y construcción de 982.41 metros cuadrados, que se encuentra ubicado en:

Calle Primera, número 1600, entre calle Ignacio Ramírez y Amado Nervo, Colonia Jardín, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 9.63 metros con lote 8, AL SUR.- en 43.39 metros con calle Ignacio Ramírez, AL NORESTE.- en 44.12 metros con lote 7, Propiedad de Carlos Alberto Alvarado Esquivel, AL ESTE.- en 5.61 metros con lote 6, con propiedad de Carlos Alejandro Sánchez Ruelas, AL OESTE.- 30.43 metros con calle Primera.- Inmueble el cual se identifica ante el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas, bajo la Finca N° 138995 de H. Matamoros, Tamaulipas.

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de la Oficina Fiscal del Estado, Presidencia Municipal y en los Estrados de este Juzgado, convocándose a la personas que se consideren con derecho al inmueble para que lo ejerciten dentro del término de Ley.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamaulipas; a 29 de mayo de 2025.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4102.- Julio 8, 17 y 29.- 2v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

La Ciudadana Licenciado María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 17 de Junio del año en curso (2025), ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00029/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Ad-Perpetuam para Acreditar Prescripción Positiva, promovidas por el C. ANIBAL RODRÍGUEZ CORREA, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble ubicado en el municipio de Bustamante, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 46.00 metros con calle Negrete; AL SUR, en 46.00 metros con Severo Rodríguez, AL ESTE, en 23.00 metros con calle Zaragoza, y AL OESTE, en 23.00 metros con Meregildo Nava; con una superficie de 1058.00 metros cuadrados.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Bustamante, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con el artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

Tula, Tamaulipas, a 18 de junio de 2025.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. SELINA RUBÍ VEGA RÍOS.- Rúbrica.

4103.- Julio 8, 17 y 29.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Quinto Distrito Judicial.

González, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Jose Luis Tobías Bazán, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veinticuatro de enero del dos mil veintidós, dictado dentro del Expediente Civil Número 00006/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam, promovidas por JOSE MATILDE ARMENDARIZ GARCIA, para justificar la posesión de un terreno urbano, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 11.53 metros con calle Ocampo; AL SUR, en 9.90 metros con propiedad de Miguel González; AL ESTE, en 22.55 metros con propiedad que es o perteneció al extinto Modesto Porras Garcia, y; AL OESTE, en 22.53 metros con propiedad que es o perteneció al extinto Florencio Calles.- Dando una superficie de 241.52 metros cuadrados.

Ubicado en el municipio de Aldama, Tamaulipas.- Esta publicación deberá hacerse por TRES VECES de diez en diez días, en los Periódicos Oficial del Estado y en otro de mayor circulación, así como en tres lugares públicos de la cabecera del municipio y centro de población correspondiente al de la jurisdicción del inmueble.- Es dado para su publicación a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

4104.- Julio 8, 17 y 29.- 3v3.

E D I C T O

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto dictado en fecha veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco en los autos del Expediente 00409/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MARIA PIEDAD VILLA GARCIA, en contra de LÁZARO GALLEGOS DOMINGO, ordenó sacar a remate el bien inmueble que se describe a continuación:

Inmueble identificado como Finca 28348 del municipio de Altamira, Tamaulipas, terreno urbano fracción del lote 21 manzana 1 calle Capitán Pérez Esquina con calle Guerrero Colonia Santa Ana superficie de 315.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 21.05 metros con resto del lote 21 de la manzana 1, AL SUR 21.05 metros con Privada Victoria, AL ORIENTE en 15.00 metros con calle Guerrero y AL PONIENTE en 15.00 metros con lote 22, Referencia Catastral 04-01-03-013-005 cuyo titular es LÁZARO GALLEGOS DOMINGO.

Y para su debida publicación se ordena la publicación de edictos conforme a lo establecido por el artículo 1411 del Código de Comercio el edicto se publicara por DOS VECES en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa, donde se ventila el Juicio.- Entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de nueve días, así mismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días, convocándose a postores y acreedores a la audiencia de remate en tercera almoneda, audiencia que tendrá verificativo el día CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, A LAS (12:00) DOCE HORAS, en el local de este Juzgado, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado, teniéndose como valor pericial fijado la cantidad de $1’958,500.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), menos el (10%) diez por ciento de la tasación respecto al valor fijado en la segunda almoneda.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., 03 de julio de 2025.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- Secretaria Proyectista Habilitada como Secretaria de Acuerdos conforme al artículo 105 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, LIC. MA. DE JESÚS MORALES CERDA.- Rúbrica.

4269.- Julio 15 y 29.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha primero de julio de dos mil veinticinco, dictado dentro del Expediente Número 00194/2023, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Jose Torres Martínez en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO NACIONAL DE MÉXICO SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de la C. MARTHA NADER SCHEKAIBAN, ordeno sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Lote de terreno número 6 de la manzana 9-A, de la colonia Ampliación Unidad Nacional, del municipio de Ciudad Madero Tamaulipas, con superficie de 600 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 30.00 mts con el lote número 7, AL SUR en 30.00 mts con el lote número 5, AL ORIENTE en 20.00 mts con el lote número 21, AL PONIENTE en 20.00 mts con la calle Pedro J. Méndez.- Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos Sección Primera, Legajo 1558, Inscripción Número 77853, de fecha 13 de abril de 1993, del municipio de Ciudad Madero, Tamaulipas, se ordena sacar a remate el mismo en publica almoneda, por la suma de $3’700,000.00 (TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que resulta ser las dos terceras partes de la suma de $5’550,000.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado en el avalúo pericial.

Y para su publicación por medio de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a postores a la diligencia de en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE

SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado por los peritos del inmueble que se saca a remate.- En la inteligencia de que las personas que deseen participar en la subasta, deberán depositar previamente como garantía en el Fondo Auxiliar del Tribunal el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a tres de julio de dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

4376.- Julio 22 y 29.- 2v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Décimo Distrito Judicial.

Padilla, Tam.

C. MARIA DE LA LUZ CASARES MELÉNDEZ
C. FELICIANA CASARES MELÉNDEZ

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Distrito Judicial en el Estado, que actúa con el Ciudadano Secretario de Acuerdos Civil y Familiar, Licenciado Jesús Erasmo Córdova Sosa, por auto de fecha veintitrés (23) de Junio del año en curso (2025), en el Expediente Judicial Número 0082/2019, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JULIÁN CASARES MELÉNDEZ, denunciado por la C. AMALIA MARTÍNEZ PUENTE, se ordenó la publicación del presente edicto por TRES VECES consecutivas con intervalo de siete en siete días, en los Periódicos Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de éste H. Juzgado, haciéndosele saber que puede comparecer al expediente de origen, si lo desea, dentro del plazo de sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación del presente edicto, para deducir sus derechos hereditarios dentro del presente mortual.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 07 de julio de 2025.- Secretario de Acuerdos del Área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.

NOTA.- El presente auto, ha sido firmado digitalmente, lo anterior con fundamento en los artículos 2 fracción I, y 4, de la Ley de Firmas Electrónicas Avanzada para el Estado de Tamaulipas, así como el Acuerdo General Número 32/2018, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), emitido por los Integrantes del Consejo de la Judicatura Estatal.

4401.- Julio 22, 29 y Agosto 5.- 2v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha (12) doce de junio del año dos mil veinticinco (2025), dictado dentro del Expediente Número 00615/2017, deducido del Juicio Especial Hipotecario promovido por el Lic. Miguel Ángel Zavalo Pelayo, apoderado legal de BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y continuado por el Licenciado Amado Lince Lozano, representante de CKD ACTIVOS 7, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JORDÁN ARTURO ESPADAS CASTAÑEDA Y CYNTHIA ESMERALDA OCHOA RINCÓN, el titular de este H. Juzgado la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Casa ubicada en calle Privada Hacienda de Toledo número 108 del Fraccionamiento Privadas de la Hacienda, lote 110, manzana 9 sector “A” de esta ciudad, con una superficie de terreno de 70.00 m2 área común de 3.507% y 25.00 m2 de los cajones de estacionamiento 10 y 11, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 7.00 metros con lote 91 del mismo sector y manzana, AL SUR en 7.00 metros colinda con Cajones de Estacionamiento de la Privada Hacienda de Toledo, AL ESTE en: 10.00 metros con lote 109 del mismo sector y manzana, AL OESTE en: 10.00 metros con lote 111 del mismo sector y manzana; inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, con los siguientes datos de registro: Finca Número 2685, Inscripción 6, de fecha 03 de febrero del año 2009 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que se llevara a cabo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA 15 (QUINCE) DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICINCO (2025), audiencia que se llevara a cabo mediante la plataforma Zoom, en la inteligencia que las parte deberán asistir con diez minutos de anticipación en la fecha y hora programada, por lo que se pone a su disposición el siguiente enlace: https://us02web.zoom.us/j/89570744275?pwd=5cKtiUJOKEuA4TfkND6j6eL5ZzmmC9.1, ID de reunión: 895 7074 4275, Código de acceso: 328122.- En la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se dio un valor de $859,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras del precio fijado en el avaluó pericial, los interesados como postores deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar en esta ciudad el veinte por ciento de las dos terceras partes del valor que sirva de base para el remate, equivalente a la cantidad de $572,666.66 (QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66100 M.N.), debiendo acompañarse el respectivo billete de depósito que así lo demuestre.

Con la Firma Electrónica del Secretario de Acuerdos en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el

Estado de Tamaulipas. (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 26 de junio del 2025.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

4476.- Julio 29 y Agosto 5.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha nueve (09) de junio del presente año (2025), dictado dentro del Expediente Número 01119/2018, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Amado Lince Campos, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, y este a su vez comparece en su calidad de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas, Actos de Administración y Otros, de la parte actora, BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, Fiduciario, en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Numero F/1301, en contra de JOSE PABLO MARCELINO Y VIRGINIA LÓPEZ AGUILAR, a Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, Jueza Primera de Primera Instancia de lo Civil, del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote 10, de la manza 26, ubicado calle Educación número 1719, del Fraccionamiento Ampliación Integración Familiar, de esta ciudad, con una superficie de 105.00 metros cuadrados y 40.78 metros cuadrados de construcción, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros, con lote 9; AL SUR: en 15.00 metros, con lote 11; AL ESTE: en 7.00 metros, con calle Educación; AL OESTE: en 7.00 metros, con lote 36; cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio en el Estado, con los siguientes datos: Sección Primera, Numero 8247, Legajo 2-165, Sección Segunda, Número 9745, Legajo 2-195, ambas de fecha 30 de mayo del 2006, actualmente Finca Número 215101, del municipio de Reynosa Tamaulipas

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de mayor circulación de la localidad, mediante el cual se convoca a postores para que comparezcan a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS (10:00), DEL DÍA DIECIOCHO (18) DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO (2025), en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de $430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, siendo esta la cantidad de $286,666.66 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.).-

Por lo que se ordena el desahogo de la audiencia de remate, a través de la plataforma Zoom, conforme la autorización que se contiene en el Acuerdo General 10/2023 emitido por el H. Consejo de la Judicatura del Supremo Tribunal, de fecha treinta (30) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), por el cual continua vigente el Acuerdo General 6/2022 de fecha quince (15) de marzo del año dos mil veintidós (2022), por el que se aprobaron y expidieron los “lineamientos que regulan el desahogo de audiencias mediante videoconferencia, por lo que se pone a disposición de las parte la siguiente liga: https://us02web.zoom.us/j/86761167407?pwd=UHhIYWGNkBhyei3FCVAvoQzuhQ2uJa.1, ID de reunión: 867 6116 7407, Código de acceso: 490154.- en la cual se llevará acabo la audiencia antes mencionada, quienes deberán asistir con diez minutos de anticipación a la fecha y hora programada, a través de un dispositivo que cuente con cámara de video y micrófono, así como poner a la vista su identificación oficial correspondiente.

Con la Firma Electrónica del Secretario de Acuerdos en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas. (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 10 de junio del 2025.- Secretario de Acuerdos del Juzgado Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.

4477.- Julio 29 y Agosto 5.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha ocho de julio de dos mil veinticinco, se ordenó la radicación del Expediente Número 00867/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ARMANDO GONZALEZ GALVÁN, denunciado por OSCAR GONZALEZ GALVÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 08 de julio de 2025.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

4478.- Julio 29 y Agosto 7.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha 7 de julio de 2025, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MIGUEL AMGEL DÍAZ CONTRERAS, denunciado por ERIKA MARIBEL DÍAZ HERRERA, LAURA ELENA DÍAZ HERRERA, MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA, LAURA HERRERA RUIZ, bajo el Número 00597/2025, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- para lo anterior se expide la presente a 08 de julio de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas

4479.- Julio 29 y Agosto 7.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Roxana Ibarra Canul, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LUIS VILLANUEVA BARRERA, denunciado por los C.C. PILAR LUNA JUÁREZ, ENRIQUE ATANACIO VILLANUEVA DE LEÓN, asignándosele el Número 00375/2025 y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de edicto que deberá de publicarse por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 21 de mayo de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

4480.- Julio 29 y Agosto 7.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.

Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar bajo el Expediente Número 00171/2025, denunciado por el C. AARÓN FERNÁNDEZ SAUCEDO, la Sucesión Testamentaria a bienes de MARIA DEL PILAR HERNANDEZ DE LEÓN, quien falleció el día (29) veintinueve de septiembre del año (2024) dos mil veinticuatro, en Ciudad Madero, Tamaulipas, y ordenó convocar a quienes se consideren con derecho a la herencia por medio de edictos que se publicarán por (02) DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos si así conviniere a sus intereses.- Se expide el presente edicto a los (08) ocho de julio del año (2025) dos mil veinticinco.- DOY FE.

LIC. JESÚS LÓPEZ CEBALLOS, Juez Quinto Familiar de Primera Instancia en Altamira, Tamaulipas.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- En esta propia fecha, se publicó en lista.- CONSTE.

4481.- Julio 29 y Agosto 7.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticinco, el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente 00619/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la Señora MARIA ELENA ESTRADA ALEJO, promovido por DIONISIO TORRES ESTRADA, MARIA ELENA TORRES ESTRADA, ROSA AURORA TORRES ESTRADA, MA. EUGENIA TORRES ESTRADA, RAMÓN TORRES ESTRADA, SENOBIO TORRES ESTRADA, SUSANA ARACELI TORRES ESTRADA Y ROBERTO TORRES ESTRADA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 30 de junio de 2025.- La Secretaria Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

4482.- Julio 29 y Agosto 7.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01403/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARIA DE JESÚS MORENO CONTRERAS, denunciado por MIGUEL ÁNGEL FLORES RODRÍGUEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por DOS VECES de diez en diez días tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 29 de noviembre de 2024.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

4483.- Julio 29 y Agosto 7.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Martin Antonio López Castillo, por auto de esta propia fecha, ordenó radicar el Expediente 00183/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GENARO IBARRA HERNANDEZ, denunciado por el C. ANTONIO IBARRA AMARO, ordenando la publicación del presente edicto por (02) DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado, y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios.

Xicoténcatl, Tam., a 30 de mayo de 2025.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.- Rúbrica.

4484.- Julio 29 y Agosto 7.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Octavo Distrito Judicial.

Xicoténcatl, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Golda Indira Artolozaga Vite, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Martin Antonio López Castillo, por auto de fecha 10 de junio del año 2025 ordenó radicar el Expediente 206/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de OVIDIO SANCHEZ VÁZQUEZ, denunciado por la C. MIRIAM ELENA SANCHEZ CÓRDOVA, mediante el cual se le tiene denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de OVIDIO SANCHEZ VÁZQUEZ, ordenando la publicación del presente edicto por (02) DOS VECES de diez en diez días en los Periódicos Oficial del Estado, y uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia o a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducir sus derechos hereditarios.

Xicoténcatl, Tam., a 25 de junio de 2025.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 punto 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de Octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

4485.- Julio 29 y Agosto 7.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

Décimo Tercer Distrito Judicial.

Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cuatro de junio del año en curso, ordenó la radicación del 00547/2025, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de CRECENCIO URBINA DOÑEZ promovido por DORA ELIA URBINA DE LA CRUZ.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 05 de junio de 2025.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE ARTURO ESCORZA HUIZAR.- Rúbrica.

4486.- Julio 29 y Agosto 7.- 1v2.

E D I C T O

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C.C. JORGE FLORES MARTÍNEZ Y
MARTHA CATALINA RODRÍGUEZ GARCÉS
PRESENTE:-

El Ciudadano Licenciado Armando Saldaña Badillo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, dictó un acuerdo de fecha veintiséis de mayo del año dos mil veinticinco, dentro del Expediente Número 00086/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Declaratorio de Propiedad por Prescripción Positiva, promovido por la Ciudadana MA. DE JESÚS ACOSTA GARCIA, en contra de la persona moral denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX; y como litisconsortes pasivos necesarios y nuevos demandados a los ciudadanos JORGE FLORES MARTÍNEZ Y MARTHA CATALINA RODRÍGUEZ GARCÉS, en el cual se ordenó el presente edicto, a fin de que sean emplazados a juicio, y de quienes reclama:

"1.- La declaración judicial que me convertido en legitima propietaria por prescripción positiva en favor de la

suscrita MA. DE JESÚS ACOSTA GARCÍA del bien inmueble ubicado en calle Bravo número 5150, colonia Roma, de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 12.00 metros con propiedad del señor Ramiro Domínguez; AL SUR en 12.00 metros con calle Bravo, AL ORIENTE 20.00 metros con propiedad de la señora Esther C. Vda. de Canales, AL PONIENTE en 20.00 metros con Avenida Monterrey, con una superficie total de 240.00 metros cuadrados, identificado como finca 56302 del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

2.-El pago de gastos y costas judiciales derivados del presente Juicio."

Y por el presente edicto, que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y se fijará además en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días a partir de la última publicación para que presente su contestación u oponer excepciones y quedando las copias del traslado en la Secretaría del Juzgado.

Nuevo Laredo, Tamaulipas; a 10 de junio de 2025.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

4487.- Julio 29, 30 y 31.- 1v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

GRACIELA LÓPEZ MORALES.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada Claudia Patricia Escobedo Jaime, Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha veintidós de febrero de dos mil veintitrés, radicó el Expediente Número 00116/2023, relativo al Plenario de Posesión, promovido por LETICIA GARCIA DE LA CADENA LAMELAS, en contra de GRACIELA LÓPEZ MORALES, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 06 de agosto de 2024.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.

4488.- Julio 29, 30 y 31.- 1v3.

E D I C T O

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:-

Por auto de fecha ocho (08) de julio del dos mil veinticinco (2025), dentro del Expediente 00252/2025, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad-Perpetuam a Fin de Acreditar, Protocolizar y Matricular la Posesión, promovido por JORGE ALBERTO TAMEZ GALVÁN, la Titular de este Juzgado Licenciada MARISA IRACEMA RODRÍGUEZ LÓPEZ, haciendo saber al público en general que se promovió esta Información para adquirir la propiedad:

Lote número 33 (treinta y tres), con superficie de 250.00 m2 (doscientos cincuenta metros cuadrados) ubicado en Yucatán Esquina Avenida Tamaulipas, colonia Esfuerzo Nacional en Reynosa, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.00 m con lote 1 (uno), AL SUR: en 10.00 con calle Yucatán, AL ESTE: en 25.00 m con lote 32 (treinta y dos), AL OESTE: en 25.00 m con calle Tamaulipas.

Lote número 32 (treinta y dos), con superficie de 250.00 m2 (doscientos cincuenta metros cuadrados) ubicado en Yucatán Esquina Avenida Tamaulipas, Colonia Esfuerzo Nacional en Reynosa, Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 10.00 m con lote 2 (dos), AL SUR: en 10.00 con calle Yucatán, AL ESTE: en 25.00 m con lote 31 (treinta y uno), AL OESTE: en 25.00 m con lote 33 (treinta y tres).

Por el presente, que se publicará por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y fíjese avisos en la Oficina Fiscal del Estado de esta ciudad, en Presidencia Municipal y en los Estrados del Juzgado en los mismos términos.

Con la Firma Electrónica del C. Licenciado Manuel Saldaña Castillo, Secretario de Acuerdos, en atención a lo establecido por el artículo 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas. (Se anexa constancia de Firma Electrónica).

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 09 de julio del 2024.- Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO

4489.- Julio 29, Agosto 7 y 19.- 1v3.

E D I C T O

Juzgado de Primera Instancia Mixto.

Noveno Distrito Judicial.

Tula, Tam.

El Ciudadano Licenciado María De Lourdes Domínguez Gómez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Tula, Tamaulipas, por auto de fecha (27) veintisiete de junio del año dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Civil Número 00032/2025, relativo a Jurisdicción Voluntaria para Acreditar Posesión y Dominio de un Predio, promovidas por el C. CRISTINA MANDUJANO ZÚÑIGA, sobre un bien inmueble, mismo que es el siguiente:

Un bien inmueble ubicado en calle Primero de Mayo lote 22, manzana 189, Sector Dos en el Barrio el Cardonal de Tula, Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 16.00 metros con calle Primero de Mayo; AL SUR en 15.30 metros con Bernardo Mata, AL ESTE en 27.50 metros con propiedad de Paulina Zapata y AL OESTE, en 27090 metros con Cesáreo Mandujano Zúñiga.

Asimismo, ordenó la publicación de edictos por TRES VECES consecutivas de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y en un diario de mayor circulación en la localidad, ordenándose de igual forma la publicación de avisos por igual número de veces en los lugares públicos de Tula, Tamaulipas, así como en la puerta de éste Juzgado, dándose a conocer por estos medios la radicación de las presentes diligencias.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en relación con el artículo 162 de la Ley del Registro Público de la Propiedad Inmueble y del Comercio.

Tula, Tamaulipas, a 01 de julio de 2025.- La Secretaria de Acuerdos Civil y Familiar, LIC. SELINA RUBÍ VEGA RÍOS.- Rúbrica.

4490.- Julio 29, Agosto 12 y 26.- 1v3.